

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.830 · 2016

LEY 14.830

Boletín Oficial, 12 de agosto de 2016 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.830

ARTÍCULO 1°. Apruébanse el Acta Acuerdo celebrado con fecha 12 de mayo de 2016 y su aclaratoria, respecto del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales de los partidos de José C. Paz, Moreno, Merlo, Malvinas Argentinas, Florencio Varela, San Miguel, Presidente Perón y la ciudad de Belén de Escobar, que como Anexos I y II integran la presente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NOTA: Los Anexos pueden ser consultados en nuestro sitio web en su versión PDF.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los siete días del mes de julio de dos mil dieciséis.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.830. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).